



DECRETO EXENTO N° 798/
RETIRO, 27 FEB 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 93 de fecha 04 de Enero de 2018 "Semanas costumbristas Rurales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música tropical ranchera; armado y posterior desarme de escenario de 6x6x1.2 y manejo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividades culturales y recreativas en los sectores de Cura Cura y Retiro urbano los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio los días y en los horarios requeridos, experiencia por más de 10 años realizando servicios artísticos y de otra índole relacionado con eventos artísticos;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Alejandro A. Guajardo Contreras, RUT.:11.177.314-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.303.000.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de interpretación de música tropical ranchera; armado y posterior desarme de escenario de 6x6x1.2 y manejo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividades culturales y recreativas en los sectores de Cura Cura y Retiro urbano los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2018

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 93, cuenta N° 22.11.999.005.006 "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



Jimena Ibañez Ibañez

JIMENA IBAÑEZ IBANEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Eliaida Barra Fuentes

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CLG/EBF/JII/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/